



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

## NOTIFICACIÓN

### RESOLUCIÓN RU No. 08/04-2023

La Infrascrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por este acto; **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo, por este medio, a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), **NOTIFICA** al representante autorizado de **1. IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS, S.A.** Señor Pedro Antonio Casanova, la Resolución emitida por la Rectoría el diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023), la cual literalmente dice: **RESOLUCIÓN RU No.08/04-2023 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023). **VISTO:** Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.1175-2022** de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio GGCS No.100-2022 de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Ciencias de la Salud / C.D.I.B.I.R., solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores iniciar un proceso de licitación para la **“ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio DAM No.655-2022 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la **UNAH** su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA “ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.1175-2022** de fecha de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022).- **CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio D.L.699-2022 de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se continuó el proceso con la publicación del aviso de prensa en dos (2) diarios de mayor circulación, en fechas trece (13) y catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022), en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA  
GENERAL**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página No. 2

Notificación de la Resolución RU No. 08/04-2023

convocatoria para la apertura de la licitación para el día **jueves veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, habiendo adquirido el Pliego de Condiciones tres (3) empresas. **CONSIDERANDO:** Que mediante **ACUERDOS DE RECTORÍA No.1176-2022 y No. 1177-2022** de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), en atención a los Oficios DAM No.996-2022 y DAM No.998-2022, enviados por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fue nombrada la Comisión de Apertura de Ofertas y Comisión de Evaluación respectivamente.- **CONSIDERANDO:** Tal como estaba señalado el día **jueves veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)**, siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida habiéndose presentado únicamente la empresa **IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS S. A., DE C.V.**, quien presentó su oferta económica por valor de **OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L. 802,600.00)**. **CONSIDERANDO:** Que mediante **"INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.18-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA LA "ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, de fecha 01 de marzo de dos mil veintitrés (2023), la Comisión de Evaluación solicitó a través del Departamento de Adquisiciones Mayores a la empresa **IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS S. A., DE C.V.**, subsanar lo siguiente: **1.** Fotocopia legible del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o comerciante individual y TODAS sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente ( debidamente autenticada por notario público) . **2.** El representante legal deberá exhibir poder suficiente de representación mediante escritura pública (actualizar el instrumento No. 174 de fecha 14 de junio de 2022), e incluir el RTN y el documento nacional de identificación (DNI). **3.** Adjuntar tres constancias de satisfacción expedidas por clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos tres (3) años, de los bienes con las características requeridas en la presente licitación. **4.** Adjuntar Constancia de Inscripción de ONCAE actualizada. Y según se menciona en el mismo informe la empresa **IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS S. A., DE C.V.** cumplió en tiempo y forma con lo requerido, por lo que, la Comisión continuó con la evaluación Técnica dela oferta. **CONSIDERANDO:** Que al efectuarse la evaluación técnica la Comisión de Evaluación, requirió a la empresa empresa **IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS S. A., DE C.V.** a través del Departamento de Adquisiciones Mayores, para que hiciera las aclaraciones siguientes: **a)** Aclarar cuál es el tiempo de vigencia de los productos ofertados (fecha exacta de vencimiento en formato dd/mm/año), **b)** Aclarar y presentar la debida documentación de soporte al inciso en cuestión por cada uno de los productos ofertados

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



SECRETARÍA  
GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página No. 3

Notificación de la Resolución RU No. 08/04-2023

(catálogos del producto, folletos, instructivos, fotos, etc ) documentación técnica que soporta las descripciones redactadas en el cuadro resumen de la oferta presentada (ver Folio 0074) y c) Presentar lo requerido en el Pliego de Condiciones según 10.11.3.1 FASE III Evaluación técnica en documentos inciso A y B. en idioma español en su defecto con su debida traducción, en tal sentido, la Comisión de Evaluación encontró, que la empresa no cumple con los tiempos de vigencia mínimos requeridos para el producto, ya que en la **“sección III-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en los elementos 1, 2, 3, 4, 5 del Pliego de Condiciones establece que cada película debe contener como mínimo 2 años de vigencia”**. **CONSIDERANDO:** Que después de realizarse la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICA, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO, IMÁGENES, BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** la Comisión de Evaluación presentó a la Rectoría el **“INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.18-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA LA “ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” y RECOMIENDA a la Rectoría que se FRACASE la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 18-2022-SEAF-UNAH, en vista que la oferta presentada por la empresa IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS S. A., DE C.V., no se ajusta a los requisitos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones de la Licitación y a los solicitados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la República, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el **“INFORME DEL PROCESO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.19-2022-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** de fecha uno (1) de marzo de dos mil veintitrés (2023), presentado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada mediante **ACUERDOS DE RECTORÍA No.1177-2022** de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022). **SEGUNDO: DECLARAR FRACASADA la LICITACIÓN****

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*



**UNAH**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría General



**SECRETARÍA  
GENERAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100 Ext: 110486

Correo Electrónico: [sgeneral@unah.edu.hn](mailto:sgeneral@unah.edu.hn)

Página No. 4

Notificación de la Resolución RU No. 08/04-2023

PÚBLICA NACIONAL No.18-2022-SEAF-UNAH para la “ADQUISICIÓN DE PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS, PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE IMÁGENES BIOMÉDICAS INVESTIGACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”, con base en el **Artículo 57 numeral 2)** de la Ley de Contratación del Estado, por no ajustarse la presentada a los requisitos esenciales establecidos en esta Ley y su Reglamento y en el Pliego de Condiciones de la Licitación.- **TERCERO:** Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución al Representante Legal de la empresa **IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V..- CUARTO:** Esta resolución es de ejecución inmediata **NOTIFÍQUESE.** - F/S. FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO RECTOR a.i. UNAH, JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA SECRETARIA GENERAL CC. Archivo OH/LAC. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

En virtud de lo anterior queda notificado mediante la presente en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

  
DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA  
SECRETARIA GENERAL a.i. UNAH

  
Secretaría General

cc: Rectoría  
cc: Asesoría Legal  
cc: SEAF  
cc: Portal de Transparencia  
cc: Archivo

*“La Educación es la Primera Necesidad de La República”*